



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Expte 66437/2014

Córdoba, 18 DIC 2014

**VISTO:**

La solicitud de la Secretaria Académica para que el Sr. Claudio Ringelman Jaquez, Legajo 48.870 y el Sr. Juan Pablo Vinet, Legajo 49370, realicen horas extras en la Oficina de Trabajo Final de dicha Secretaria y;

**CONSIDERANDO:**

Que dada la gran demanda y complejidad de tareas que se llevan a cabo en la Oficina de Trabajo Final, sumada la escasez de personal no docente con la que cuenta dicha oficina, es necesario apoyar las actividades diarias con la realización de horas extras por parte del Sr. Ringelman Jaquez y del Sr. Vinet, dada la cantidad y complejidad de las tareas que se hallan implicadas.

Que dichas horas extras fueron autorizadas por la Secretaria Académica y por la Sra. Decana.

Que esta Facultad cuenta con factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación que se trata.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Disponer el pago al Sr. Claudio Ringelman Jaquez, Legajo 48.870, de 32 horas extras al 50% por un monto bruto equivalente a \$ 3409.28 (son pesos tres mil cuatrocientos nueve con veintiocho cvts.), y de 15 horas extras al 100% por un monto bruto equivalente a \$ 2130,90 (son pesos dos mil ciento treinta con noventa cvts.), realizadas en el mes de Diciembre de 2014, en la Oficina de Trabajo Final - Secretaria Académica, para el apoyo operativo de las actividades diarias de la Oficina.

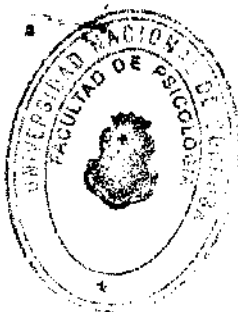
**Artículo 2°:** Disponer el pago al Sr. Juan Pablo Vinet, Legajo 49370, de 55 horas extras al 50% por un monto bruto equivalente a \$ 5659.50 (son pesos cinco mil seiscientos cincuenta y nueve con cincuenta cvts.), realizadas en el mes de Diciembre de 2014, en la Oficina de Trabajo Final - Secretaria Académica, para el apoyo operativo de las actividades diarias de la Oficina.

**Artículo 3°:** Imputar la presente erogación al Fondo Universitario vigente.

**Artículo 4°:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

**Resolución N° 2170**

Dr. GERMAN PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA